

PROCEDIMIENTO PARA PRESTACIONES DE DISCAPACIDAD

RNOS 1-2870-6

Año 2024

Se garantiza el acceso integral a la cobertura establecida en la Ley N° 24.901, que instituye el Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, y su Decreto reglamentario, en el marco del Nomenclador de Prestaciones Básicas para personas con discapacidad según lo establecido por Resolución N° 428/99 MSAL y normas complementarias.

Para garantizar dicho acceso, a continuación se detallan las instrucciones y los procedimientos pertinentes:

El afiliado puede contactarse por teléfono al 5351-4649, puede escribir a surge.integracion.reintegros@gmail.com o acercarse personalmente a la calle Piedras 1693/95 en donde se le indicarán los pasos para la recepción de la documentación.

¿Qué documentación debo presentar?

- En caso de presentar la documentación de forma presencial, se solicitará original y copia de DNI, recibo de sueldo del titular, CUD, ordenes médicas y resumen de historia clínica. La misma documentación puede enviarse por correo electrónico para ser evaluada por el equipo interdisciplinario de la obra social.
- El afiliado podrá elegir el prestador (el prestador debe estar inscripto en PRESTADORES INTEGRACIÓN, y si se trata de un profesional independiente debe tener título y RNP vigente).
- Según el tipo de prestación, se solicitará documentación específica al momento que presenta las ordenes médicas.

¿Cómo me contacto con el Centro de Orientación y/o Coordinación de Servicios?

- Teléfonos: 11 5351-4649
- Dirección: Piedras 1642 CABA
- Correo electrónico: surge.integracion.reintegros@gmail.com
- Correo electrónico administrativo: info@ospedyb.com.ar
- O completando el formulario de consultas en nuestra web: www.ospedyb.com.ar

¿Cómo me contacto con el equipo interdisciplinario?

- Teléfonos: 11 5351-4649 (interno 105)
- Dirección: Piedras 1642 CABA
- Correo electrónico: surge.integracion.reintegros@gmail.com

¿Por qué canales puedo autorizar las prestaciones?

- Correo electrónico: surge.integracion.reintegros@gmail.com

¿Cómo me informo de las novedades?

Todas las novedades se informarán al correo electrónico brindado por el afiliado o se colgarán en nuestra web www.ospedyb.com.ar